

0051

RESOLUCION No.87-2-1-1-

00249

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la Señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No.ADM-87017 del 2 de febrero de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de diciembre de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de UCAR, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.;

QUE el abogado Xavier Amador Rendón, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha presentado el informe favorable No. 87-211-IA del 26 de enero de 1987;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 319, 442 y 495 del 26 y 20 de noviembre; y 19 de diciembre de 1986, ha autorizado a: EVEREADY ECUADOR C.A., de nacionalidad ecuatoriana, para que invierta en la constitución de la Compañía;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.320 del 26 de noviembre de 1986, ha autorizado a los accionistas Alvaro Otero Faccio y Silvio Rincón Casas, de nacionalidad colombiana, para que inviertan en la constitución de la Compañía;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No.5662 el 22 de enero de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-87-0157 del 4 de febrero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

Foja 2 de 2

Resolución No. 87-2-1-1-00249
Compañía: UCAR, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.

652

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de UCAR, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, dividido en cinco millones ocho mil ochocientas acciones de diez sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la Compañía EVEREADY ECUADOR C.A. en favor de UCAR, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 14 de mayo de 1987.



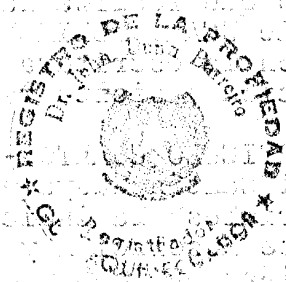
Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Certifico que hoy En cumplimiento de la Resolución que antecede .Queda inscrito el Aporte de fojas 37247 a 37340 número 1899 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 3821 del Repertorio . Guayaquil, diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete .El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy Se tomó nota del Aporte ordenada en esta - resolución a foja:40890 del Registro de Propiedad de 1.975, al margen de la inscripción respectiva . Guayaquil, diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete .El Registrador de la - Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 2.986 a 2.990, número 253 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 1.741 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

